

ANEXO XVI

INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-junio de 2004 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	825,705.9	879,386.4	53,680.5
Ingresos del Gobierno Federal	616,600.1	639,278.5	22,678.4
Tributarios	429,496.7	420,647.5	-8,849.2
Impuesto Sobre la Renta	194,930.1	196,660.4	1,730.3
Impuesto al Valor Agregado	139,050.0	142,045.5	2,995.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	66,995.1	51,811.4	-15,183.7
Gasolinas y Diesel	51,710.4	35,721.3	-15,989.1
Tabacos Labrados	6,432.0	6,801.3	369.3
Bebidas Alcohólicas	1,921.2	2,689.4	768.2
Cerveza	6,257.0	6,184.7	- 72.3
Refrescos	674.5	414.6	- 259.9
Impuesto a la Importación	11,218.5	12,847.6	1,629.1
Otros impuestos	17,303.0	17,282.6	- 20.4
No Tributarios	187,103.4	218,630.9	31,527.5
Derechos	133,373.8	163,510.8	30,137.0
Sobre la Extracción de Petróleo	76,889.5	100,287.1	23,397.6
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	48,002.6	52,535.9	4,533.3
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	1,343.8	2,132.1	788.3
Otros	7,137.9	8,555.6	1,417.7
Aprovechamientos	50,727.1	52,544.9	1,817.8
Rendimientos Excedentes de Pemex	2,824.9	9,831.1	7,006.2
Remanente de operación de Banco de México	15,000.0	15,000.0	0.0
Recompra de Deuda	13,000.0	13,865.3	865.3
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	14,961.0	5,152.8	-9,808.2
Otros	4,941.2	8,695.6	3,754.4
Productos	2,987.7	2,560.4	- 427.3
Contribución de Mejoras	14.8	14.8	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	209,105.8	240,108.0	31,002.2
Pemex	71,615.4	98,815.2	27,199.8
CFE	66,544.6	66,967.0	422.4
LFC	740.3	711.7	- 28.6
IMSS	57,454.5	59,550.5	2,096.0
ISSSTE	12,750.9	14,063.5	1,312.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-junio de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	825,705.9	879,386.4	53,680.5
Petrolero	276,408.8	320,735.7	44,327.0
Gobierno Federal	204,793.4	221,920.6	17,127.1
Hidrocarburos	126,235.9	154,955.2	28,719.3
Rendimientos Excedentes de Pemex	2,824.9	9,831.1	7,006.2
IEPS	51,710.4	35,721.3	-15,989.1
Impuesto al Valor Agregado	23,693.0	20,989.3	-2,703.7
Importación	329.2	423.6	94.4
Pemex	71,615.4	98,815.2	27,199.8
No Petrolero	549,297.1	558,650.7	9,353.6
Gobierno Federal	411,806.7	417,357.9	5,551.2
Tributarios	353,764.1	363,513.3	9,749.2
Impuesto Sobre la Renta	194,930.1	196,660.4	1,730.3
Impuesto al Valor Agregado	115,357.0	121,056.2	5,699.2
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	15,284.7	16,090.1	805.4
Impuesto a la Importación	10,889.3	12,424.0	1,534.7
Otros Impuestos	17,303.0	17,282.6	- 20.4
No Tributarios	58,042.6	53,844.6	-4,198.0
Derechos	7,137.9	8,555.6	1,417.7
Aprovechamientos	47,902.2	42,713.7	-5,188.5
Otros Ingresos	3,002.5	2,575.2	- 427.3
Ingresos de Organismos y Empresas	137,490.4	141,292.8	3,802.4
CFE	66,544.6	66,967.0	422.4
LFC	740.3	711.7	- 28.6
IMSS	57,454.5	59,550.5	2,096.0
ISSSTE	12,750.9	14,063.5	1,312.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-junio de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	825,705.9	879,386.4	53,680.5
Ingresos del Gobierno Federal	616,600.1	639,278.5	22,678.4
Tributarios	429,496.7	420,647.5	-8,849.2
Impuesto Sobre la Renta	194,930.1	196,660.4	1,730.3
Impuesto al Valor Agregado	139,050.0	142,045.5	2,995.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	66,995.1	51,811.4	-15,183.7
Impuesto a la Importación	11,218.5	12,847.6	1,629.1
Otros Impuestos	17,303.0	17,282.6	- 20.4
No Tributarios	187,103.4	218,630.9	31,527.5
Derechos	133,373.8	163,510.8	30,137.0
Aprovechamientos	50,727.1	52,544.9	1,817.8
Productos	2,987.7	2,560.4	- 427.3
Contribución de Mejoras	14.8	14.8	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	209,105.8	240,108.0	31,002.2
Pemex	71,615.4	98,815.2	27,199.8
CFE	66,544.6	66,967.0	422.4
LFC	740.3	711.7	- 28.6
IMSS	57,454.5	59,550.5	2,096.0
ISSSTE	12,750.9	14,063.5	1,312.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-junio de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	187,579.7
Personas morales	66,207.4
Personas físicas	11,019.6
Retenciones a residentes en el extranjero	5,786.5
Retenciones por salarios	104,566.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-junio de 2004**

Concepto	Contribuyentes
Total	2,223,559
Personas morales	208,870
Personas físicas	2,014,689

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	187,579.7
Agricultura, ganadería y pesca	21,052.8
Minería y petróleo	2,615.0
Industria manufacturera	50,828.9
Electricidad, gas natural y agua potable	3,759.5
Construcción	3,198.1
Comercio, restaurantes y hoteles	20,732.1
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	10,739.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	42,102.2
Servicios comunales, sociales y personales	23,097.8
Otros	9,453.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Niveles de Ingreso
Enero-junio de 2004

Niveles de ingreso	Millones de pesos
Total	187,579.7
0 - 5	21,102.8
5.1 - 20	5,789.9
20.1 - 100	12,880.3
100.1 - 500	20,395.8
500.1 - MÁS	127,410.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	142,045.5
Personas morales	137,194.6
Personas físicas	4,850.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	142,045.5
Agricultura, ganadería y pesca	667.0
Minería y petróleo	1,242.5
Industria manufacturera	45,427.7
Electricidad, gas natural y agua potable	459.6
Construcción	4,704.3
Comercio, restaurantes y hoteles	32,677.6
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	10,342.6
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	37,429.0
Servicios comunales, sociales y personales	8,532.6
Otros	562.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-junio de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	142,045.5
No petrolero	121,056.2
Petrolero	20,989.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
Enero-junio de 2004**

Niveles de ingreso	Millones de pesos
Total	142,045.5
0 – 5	13,339.8
5.1 – 20	6,990.8
20.1 – 100	12,843.4
100.1 – 500	16,834.8
500.1 – Más	92,036.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

Por tipo de contribución
Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	299,322.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	35,721.3
Hidrocarburos	154,955.2
Aprovechamientos	9,831.1
Ingresos propios de Pemex	98,815.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	51,811.3
Gasolinas y diesel	35,721.3
Tabacos labrados	6,801.3
Bebidas alcohólicas	2,689.4
Cerveza	6,184.7
Refrescos	414.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	26,505.7
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	718.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES

Por Rubros
Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	2,357.7
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	146.4
Por corrección fiscal	1,726.5
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	237.2
Impuestas por entidades federativas	220.2
Otras	27.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES Por Administración Regional Enero-junio de 2004

Región	Millones de pesos
Total	2,357.7
Centro	213.2
Golfo Pacífico	74.4
Metropolitana	329.4
Noreste	137.4
Noroeste	579.9
Norte-Centro	847.2
Occidente	112.6
Sur	63.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT Enero-junio de 2004

Concepto	1ª. Instancia	2ª. Instancia
Total	23,731	4,920
Ganados	9,331	2,577
Perdidos	14,400	2,343

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES Por Sector de Actividad Económica Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	27,793.8
Agricultura, ganadería y pesca	3,244.4
Minería y petróleo	290.7
Industria manufacturera	969.1
Electricidad, gas natural y agua potable	893.8
Construcción	199.2
Comercio, restaurantes y hoteles	488.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,740.8
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	346.6
Servicios comunales, sociales y personales	19,219.2
Otros	401.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 30 de junio de 2004

Número de créditos fiscales	1,793,121
Importe (Millones de pesos)	401,782.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
Datos al 30 de junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	401,782.5
Créditos sujetos a pago en parcialidades	2,306.4
Créditos sujetos a notificación y cobro	45,113.5
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	35,560.2
Créditos controvertidos	155,177.7
Créditos incobrables	121,179.0
Créditos en comprobación por traslado	42,445.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	3,423.5
Enero	504.8
Febrero	519.6
Marzo	611.2
Abril	524.9
Mayo	609.5
Junio	653.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 30 de junio de 2004**

Total	9,122,063
Agricultura, ganadería y pesca	575,901
Minería y petróleo	109,577
Industria manufacturera	723,165
Electricidad, gas natural y agua potable	11,092
Construcción	178,307
Comercio, restaurantes y hoteles	3,029,666
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	532,468
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,377,949
Servicios comunales, sociales y personales	1,623,973
Otros	959,965

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Niveles de Ingreso
Datos al 30 de junio de 2004**

Total	9,122,063
0 - 10 ^{*_} / _{Millones de pesos}	8,729,563
10.1 en adelante ^{*_} / _{Millones de pesos}	392,500

Cifras preliminares sujetas a revisión.
^{*_}/ _{Millones de pesos}.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 30 de junio de 2004**

Total	9,122,063
Personas morales	561,228
Personas físicas	8,560,835

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-junio de 2004**

Millones de pesos

Total	0
--------------	----------

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES Por rubro Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	27,793.8
Crédito diesel	920.9
Automotriz para transporte público	824.2
Uso de infraestructura carretera de cuota	254.7
Producción de agave	351.8
Otros estímulos	25,442.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES Por Sector de Actividad Económica Enero-junio de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	27,793.8
Agricultura, ganadería y pesca	3,244.4
Minería y petróleo	290.7
Industria manufacturera	969.1
Electricidad, gas natural y agua potable	893.8
Construcción	199.2
Comercio, restaurantes y hoteles	488.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,740.8
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	346.6
Servicios comunales, sociales y personales	19,219.2
Otros	401.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante enero-junio de 2004, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 36.9, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante el semestre en curso fue de 92.4 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el periodo que se informa, se realizaron 40 mil 521 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 36.9 y una efectividad de 92.4 por ciento.

B. Aplicación de multas

Durante enero-junio de 2004 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 2 mil 358 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-junio de 2004 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	11,635.0
0 <---- 10	860.0
10 <---- 20	606.2
20 <---- 30	558.1
30 <---- 40	372.3
40 <---- 50	240.6
50 <---- 60	220.3
60 <---- 70	256.3
70 <---- 80	182.4
80 <---- 90	137.4
90 <---- 100	123.6
100 <---- Más	2,288.0
Resto ^{1/}	5,789.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO
Enero-junio de 2004
PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	627,643.5
0 - 6	21,053.9
6.1 - 21	10,569.6
21.1 - 101	21,168.4
101.1 - 500	28,059.1
500.1 - Más	278,989.4
Resto ^{1/}	134,905.5
Otros cuentadantes ^{2/}	132,897.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
Enero-junio de 2004

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	66,483.9	44,184.5
Tributarios	65,205.1	42,394.8
Renta	12,580.5	26,376.8
Activo	785.7	1,142.1
Valor agregado	48,691.7	2,323.3
IEPS	99.0	12,329.3
Otros	3,048.2	223.3
No tributarios	1,278.8	1,789.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-junio de 2004

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	639,278.5
Agricultura, ganadería y pesca	23,997.1
Minería y petróleo	171,705.7
Industria manufacturera	118,214.9
Electricidad, gas natural y agua potable	4,587.6
Construcción	9,295.7
Comercio, restaurantes y hoteles	49,377.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	23,340.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	92,204.5
Servicios comunales, sociales y personales	36,695.8
No catalogados ^{1/}	109,858.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-junio de 2004
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	11,635.0
Agricultura, ganadería y pesca	131.9
Minería y petróleo	139.7
Industria manufacturera	1,447.6
Electricidad, gas natural y agua potable	2.5
Construcción	366.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3,011.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	564.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	6,280.5
Servicios comunales, sociales y personales	2,094.3
No catalogados ^{1/}	-2,403.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-junio de 2004
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	627,643.5
Agricultura, ganadería y pesca	23,865.2
Minería y petróleo	171,566.0
Industria manufacturera	116,767.2
Electricidad, gas natural y agua potable	4,585.0
Construcción	8,929.6
Comercio, restaurantes y hoteles	46,366.5
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	22,776.2
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	85,924.0
Servicios comunales, sociales y personales	34,601.4
No catalogados ^{1/}	112,262.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-junio de 2004
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
Total	6,516.5
Agricultura, ganadería y pesca	131.9
Minería y petróleo	139.7
Industria manufacturera	601.6
Electricidad, gas natural y agua potable	2.5
Construcción	366.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3,011.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	564.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,988.9
Servicios comunales, sociales y personales	471.4
No catalogados ^{1/}	-761.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE Datos al 30 de junio de 2004

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	401,782.5
Personas morales	295,972.1
Personas físicas	80,900.2
Personas físicas con actividad empresarial	24,910.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Durante 2003, la información sobre los saldos de créditos fiscales se presentó, por error, sin considerar al total, situación que se está corrigiendo en este Informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO Datos al 30 de junio de 2004

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	401,782.5
Créditos sujetos a pago en parcialidades	2,306.4
Créditos en trámite de notificación y cobro	45,113.5
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	35,560.2
Créditos controvertidos	155,177.7
Créditos incobrables	121,179.0
Créditos en comprobación o traslado	42,445.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Durante 2003, la información sobre los saldos de créditos fiscales se presentó, por error, sin considerar al total, situación que se está corrigiendo en este Informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro. Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de la Función Pública, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
 Datos al 30 de junio de 2004

Conceptos	Total general	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	9,122,063	561,228	8,560,835	5,917,040	2,643,795
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	575,901	36,337	539,564	517,428	22,136
Minería y petróleo	109,577	2,131	107,446	2,572	104,874
Industria manufacturera	723,165	56,019	667,146	421,823	245,323
Electricidad, gas natural y agua potable	11,092	1,239	9,853	1,574	8,279
Construcción	178,307	41,831	136,476	118,213	18,263
Comercio, restaurantes y hoteles	3,029,666	153,095	2,876,571	2,615,487	261,084
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	532,468	23,778	508,690	457,303	51,387
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,377,949	104,955	1,272,994	578,812	694,182
Servicios comunales, sociales y personales	1,623,973	132,091	1,491,882	1,132,676	359,206
Otros	959,965	9,752	950,213	71,152	879,061

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
Enero-junio
(Millones de pesos)

Concepto	2003	2004		Diferencia	Var. %. real
		Programa	Observado ^{p./}		
Total	495,280.9	507,030.7	541,098.0	34,067.3	4.7
Tributarios	405,588.9	428,187.3	434,283.2	6,095.9	2.7
Renta ^{1./}	188,058.9	192,844.1	207,318.8	14,474.7	5.7
Valor agregado	128,893.0	138,871.9	143,748.1	4,876.2	6.9
Producción y servicios	53,739.3	66,951.9	52,058.0	-14,893.9	- 7.1
Tabacos labrados	6,369.7	6,618.6	6,736.4	117.8	1.4
Bebidas alcohólicas	1,805.5	1,987.3	2,676.9	689.6	42.1
Cerveza	5,622.3	6,063.0	6,133.7	70.7	4.6
Refrescos	541.6	640.7	394.1	- 246.6	- 30.2
Gasolinas y diesel	39,400.2	51,642.3	36,116.9	-15,525.4	- 12.1
Comercio exterior	12,994.5	11,282.8	12,767.5	1,484.7	- 5.8
Importación	12,994.5	11,282.8	12,767.4	1,484.6	- 5.8
Exportación	0.0	0.0	0.1	0.1	n.s.
Tenencia	10,793.4	12,157.5	11,265.2	- 892.3	0.1
Aeronaves	38.6	68.6	45.9	- 22.7	14.0
Resto ^{2./}	10,754.8	12,088.9	11,219.3	- 869.6	0.0
Automóviles nuevos	2,272.1	2,505.1	2,539.6	34.5	7.2
Recargos y actualizaciones	4,127.9	3,073.4	3,532.5	459.1	- 18.0
No Comprendidas ^{3./}	4,709.8	500.6	1,053.5	552.9	- 78.6
No tributarios	89,692.0	78,843.4	106,814.8	27,971.4	14.2
Derecho sobre la extracción de petróleo	87,937.5	77,348.9	104,845.3	27,496.4	14.3
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	1,586.6	1,347.0	1,809.0	462.0	9.3
Derecho a la minería	128.5	147.5	160.5	13.0	19.7
Regularización de autos extranjeros	39.3	0.0	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio (lo que implica que se refiere a la recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2004, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-junio.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: No significativo.

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Incluye el impuesto al activo.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Incluye los impuestos: Sustitutivo del Crédito al Salario, Especial de Telecomunicaciones, Venta de Bienes y Servicios Suntuarios, y Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Calidad del servicio al contribuyente y otros indicadores

FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS O QUERELLAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA
 Datos de enero a junio 2004

Concepto		
Servidores Públicos Denunciados:		250
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		88
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		162
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa		
	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	42	33
Administración General de Aduanas (AGA)	20	29
Administración General Jurídica (AGJ)	5	10
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	14	52
Administración General de Asistencia al Contribuyente (AGAC)	3	13
Administración General de Innovación y Calidad (AGIC)	2	9
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	11
Otros	1	5
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional		
Delito	Área de detección	Región
Ejercicio Indevido del Servicio Público	AGR, AGJ, AGAFF, AGA, AGGC y AGAC	Área Metropolitana, Sur, Centro, Noreste, Noroeste, Norte Centro y Occidente
Cohecho	AGAFF, AGR, AGA, AGJ y AGAC	Área Metropolitana, Sur, Sureste, Norte Centro, Noreste, Centro y Noroeste
Falsificación de documentos	AGR, AGAFF, AGIC Y AGAC	Área Metropolitana, Sur, Sureste, Noroeste, Norte Centro y Occidente
Abuso de Autoridad	AGA Y AGR	Noroeste, Norte Centro y Sur
Extorsión	AGR, AGA y AGAFF	Occidente, Sur, Sureste y Área Metropolitana
Ejercicio Abusivo de Funciones	AGR y AGA	Área Metropolitana y Sur

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE

Indicador	Datos enero-junio 2004 (Media semestral)	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	7.67
B. Calidad del lugar		8.41
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		7.41
D. Tiempo del trámite		6.60
E. Costos de cumplimiento en el último año		Personas Físicas Media \$12,392 pesos ^{1/}
	Personas Morales Media \$50,384 pesos ^{2/}	

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes, a nivel nacional.

En el primer semestre de 2004, se realizaron tres encuestas y, el error máximo asociado de las muestras fue de ± 3.92% con un nivel de confianza del 95%. El tamaño de las muestras fueron: en enero N = 634, febrero N = 660 y mayo N = 684.

La media se obtuvo de la suma de la calificación promedio de cada evaluación entre el número de evaluaciones, y procedió la misma operación respecto al costo.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente

2./ Considera los conceptos anteriores, así como el salario del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL SAT
POR LOS CONTRIBUYENTES
(MOVIMIENTOS)
Enero-junio 2004**

Concepto	
Declaraciones Anuales	1,027,657
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros)	8,974,562
Correctivas	369,136
Dictámenes	80,285
Editores	286
Declaraciones Informativas	2,972
Informativas Múltiples	747,673
Reasignación de Pagos	296
Total	11,202,867

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO Y NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT POR NIVEL Y UNIDAD
ADMINISTRATIVA ^{1/}
Enero-junio 2004**

Unidad Administrativa	Costo ^{2/} (miles de pesos)	Empleados
Jefe SAT	1,581.6	1
Jefe de Unidad	12,631.7	10
Administrador General	2,526.3	2
Administrador Central	124,125.6	118
Coordinador	39,485.4	49
Administrador	391,198.3	737
Subadministrador	492,366.8	2,040
Jefe de Departamento	592,816.4	3,745
Enlaces	628,416.8	8,358
Operativos	1,120,138.9	18,359
Total	3,405,287.8	33,419

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Incluye personal eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica a la recaudación.

- Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

En el concepto de domicilio fiscal, no existe definición de “local”, de “asiento principal de los negocios” ni de “administración principal del negocio”, situación que deriva en estrategias que aplican los contribuyentes para omitir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y representa una limitante para el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que se considera que es una disposición fiscal que causa inseguridad jurídica

en la recaudación porque derivado de las citadas situaciones los contribuyentes están dejando de pagar contribuciones.

Esta disposición jurídica tienen relación con los artículos 27, 28, 41 -A, 42-A y 49 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que están relacionados con el concepto de domicilio fiscal.

- Artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación.

El proceso para solicitar información a instituciones de crédito por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entorpece el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que está causando inseguridad jurídica en la recaudación dado que los contribuyentes dejan en ceros las cuentas previo al inicio de las facultades de comprobación y, por lo tanto, no existe garantía alguna para el cobro de posibles determinaciones de contribuciones, de ahí que las autoridades fiscales deber ían tener facultades para solicitar información directamente a las instituciones bancarias y así verificar y, en su caso, determinar las contribuciones a que haya lugar.

- Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.

Se considera necesario regular la posibilidad de que las autoridades que cuentan con firma electrónica puedan emitir actos impresos asentando el registro de su firma electrónica, en vez de utilizar en su caso la firma autógrafa, situación que ayudaría en la emisión de actos administrativos masivos en los que actualmente se utilizan firmas impresas o con facsímil, las cuales son impugnadas de manera reiterada por los contribuyentes. Esta propuesta ayudaría a evitar que se cause inseguridad jurídica en la recaudación, ya que atendiendo al número de contribuyentes la autoridad necesariamente debe emitir resoluciones de manera masiva.

- Artículo 43, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de la reforma a la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación, se genera la problemática respecto de la fundamentación de las órdenes de visita domiciliaria, principalmente en materia de comercio exterior, que se practiquen a los contribuyentes respecto de los que no se conoce el nombre, por lo que se considera necesario reformar el artículo en comento a efecto de establecer una excepción a la regla general contemplada en la citada fracción III y no causar inseguridad jurídica en la recaudación.

En materia de comercio exterior muchas veces no se conoce el nombre del contribuyente que importa la mercancía de procedencia extranjera, por lo que al establecer la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación que la orden de visita debe contener impreso el nombre del visitado, se está causando una inseguridad jurídica en la recaudación, dado que se está limitando el ejercicio de la facultad de comprobación en materia de comercio exterior por visita domiciliaria, máxime que existe un sinnúmero de contribuyentes respecto de los cuales no se conoce el nombre y que introducen mercancías al país.

- Artículo 47 del Código Fiscal de la Federación.

La reforma al artículo 47 del Código Fiscal de la Federación, que entró en vigor a partir de este ejercicio de 2004, en la que se contempla de manera obligatoria para la autoridad el concluir anticipadamente las visitas domiciliarias en los casos en que el contribuyente visitado se

dictamine, causa una inseguridad jurídica en la recaudación e impacta en el ejercicio de las facultades de comprobación, puesto que todas aquellas auditorías iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003, sin haber efectuado la revisión del dictamen con el contador público autorizado, en los casos en que el contribuyente esté obligado o haya optado por dictaminarse previamente al inicio de facultades de comprobación, tendrían que concluir anticipadamente, lo que repercutiría en dejar sin efectos todo lo actuado a la fecha y reiniciar la revisión.

- Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación.

Para efectos de no causar inseguridad jurídica en la recaudación, es necesario modificar el contenido del artículo 191 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se considera necesario establecer el plazo y el precio tratándose de la enajenación fuera de remate directamente o a través de empresas.

Es necesario mencionar que la aceptación de dación de bienes en pago o la adjudicación se tendrá por formalizada cuando la autoridad ejecutora firme el acta de adjudicación.

Se requiere adicionar que en el caso de bienes que por su naturaleza lo requieran para efectos registrales, el acta de adjudicación firmada por la autoridad ejecutora tendrá el carácter de escritura pública.

Aclarar en el séptimo párrafo que el valor de los ingresos obtenidos por la aceptación del bien en pago o la adjudicación se registrará cuando dichos actos se tengan por formalizados.

Derivado de la propuesta mencionada en el párrafo anterior, se propone derogar el octavo, noveno y décimo párrafos.

- Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se considera que es muy importante establecer de manera genérica la obligación de las personas morales de proporcionar información de sus principales clientes y proveedores, ya que esta información se puede cruzar para detectar quien está omitiendo ingresos, aunado a que no necesariamente todas las operaciones pasan por el sistema financiero.

- Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

Por dificultades de operación, es necesario valorar la posibilidad de que la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria pueda delegar a otras instancias del mismo órgano, la facultad de celebrar convenios con los contribuyentes para la condonación de multas y recargos generados por contribuciones causadas hasta 2003.

En este orden de ideas se considera conveniente que exista un punto de acuerdo por parte del Senado de la República, en donde se establezca que dentro de los alcances de la interpretación del artículo transitorio en comento, la intención fue permitir que en términos del artículo 10, fracción X, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la Junta de Gobierno de dicho órgano desconcentrado, pudiera delegar validamente las facultades atribuidas en el precepto en cita, en favor de las demás unidades administrativas del mismo.

